

la Citacion p[re]l para el echa la Carta ¹⁷² con el 5. por
Intendente q[ue]l en que manda informar Sobre el re-
curso que acompaña y a echo a la Superioridad del
Consejo D. Pangual Molina y Compañia en solitud
por las razones en que lo funda. Se le perdona alguna
parte del alcance que hace al Ciudad en D[omi]n[io] de re-
sulta del Arriando de Aguadonante que estubo a su
caro en el año pasado de noventa y nueve: tenien-
do presente tambien esta Ciudad los antecedentes
del asunto e Informes dado de o[ra]n de la misma
a otras solitudes de la propia Compañia, havien-
do conferenciado sobre todo, hallandonse discordes los Ca-
balleros Vocales que se hallan en este año se proce-
dio por los mismos a dar sin dictamen en la forma
siguiente

El S. D. Lino Garcia Campos Dico, conceptua por
juras las razones que expone D[omi]n[io] Molina
en su recurso, y por lo mismo la Ciudad los tiene
apoyados en sus anteriores informes dados sobre el
particular, pero atendiendo a la falta de Ciudad
de este Pueblo es de parecer que el referido D[omi]n[io]
Molina entregue la mitad de su deuto el día que
cumpla la obligacion que tiene con esta Ciudad segun

